



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 26 SET. 2024

VISTO el Expediente MJG-E-80861-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mesas y sillas para Unidades de Detención de Ushuaia y Rio Grande, para el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que obra a orden N° 04, de las presentes actuaciones autorizadas a iniciar trámite por el Director del Servicio Penitenciario Provincial.

Que obra a orden N° 06, de las presentes actuaciones Nota Fundada autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 314/2024, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso I), N°1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N° 565/23, y N° 01/24. Resolución M.E N° 148/2024 y Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el art. 12 de la Ley Provincial N° 777 y Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 Anexo II y N° 3167/23.

Por ello:

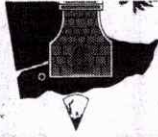
EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 314/2024, que tramita la adquisición de mesas y sillas para Unidades de Detención de Ushuaia y Rio Grande, para el Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte

D.A.E.F
M.E.P.
M.J.A



**Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego**  
**Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
**República Argentina**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL**

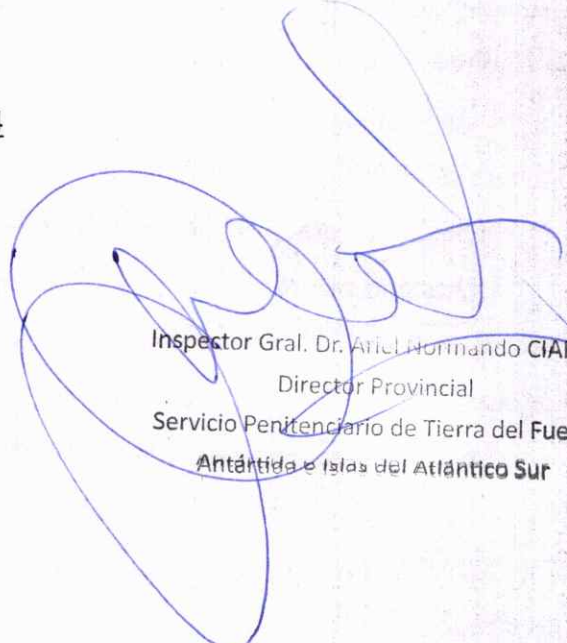
//..2

integrante de la presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 40000, RAF 101 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 591 /2024

  
Inspector Gral. Dr. Ariel Norberto CIARES  
Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00314/2024

Pieza Administrativa N° 80861 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 26/09/24 Apertura: 4/10/2024 10:00

Encadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 429 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Mesa. Unidad</b>			
>>	MESA DE PLASTICO RECTANGULAR PARA 6 PERSONAS	15.00	.....	.....
2	<b>Silla plastica. Unidad</b>			
>>	SILLAS PLASTICO CON APOYA BRAZO. REFORZADAS CON TACO DE GOMA ANTIDESLIZANTES.	100.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

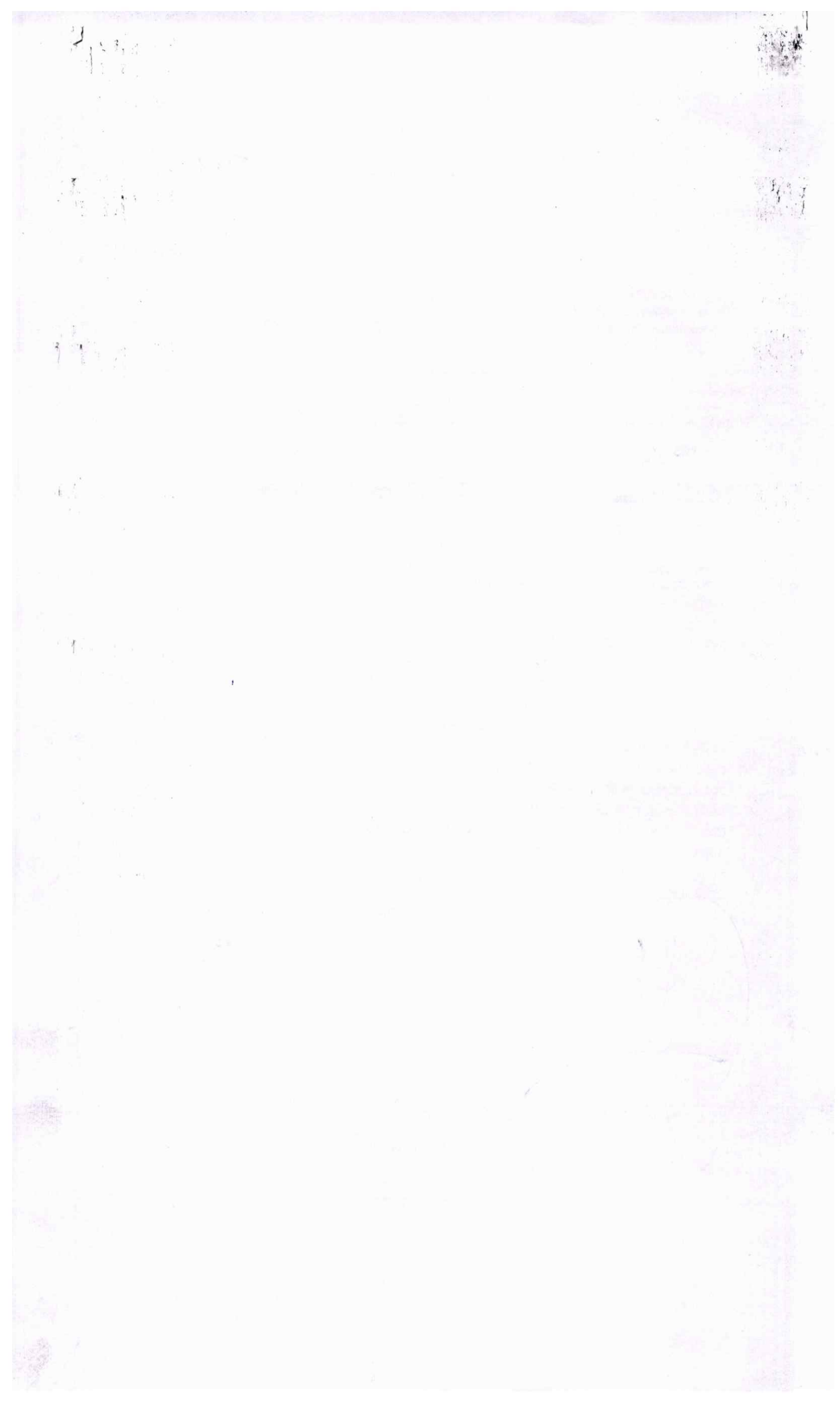
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago SEGUN DECRETO N° 674/11

Plazo de Entrega: 15 DIAS HABLES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA

Mantenimiento de Oferta: SEGUN DECRETO N° 674/11





**Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur**

ANEXO I

RESOLUCION D.P.S.P. N° 591 /2024

Viceministro de Coordinación de Gabinete  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00314/2024

Pieza Administrativa N° 80861 Letra E Año 2024 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 26/09/24 Apertura: 4/10/2024 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

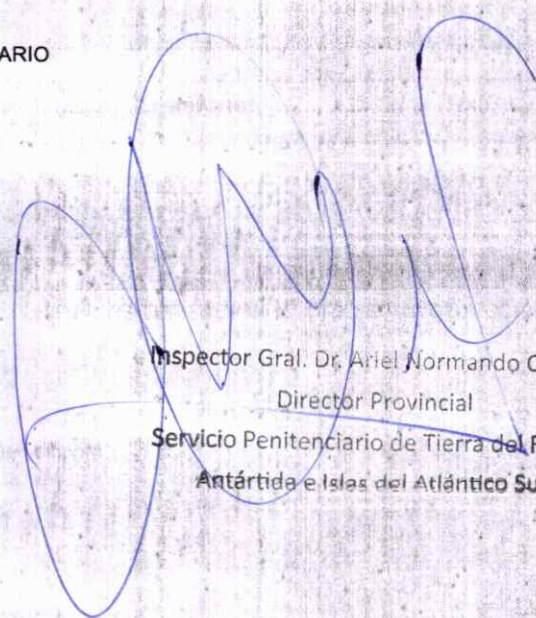
Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 429 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:	MAIPU N° 367, AREA DAEF y UNIDAD DE DETENCION N° 1 RIO GRANDE A COORDINAR CON EL AREA		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	04/10/2024 A LAS 9:45HS		
	Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPU N° 367, AREA DAEF , O CORREO ELECTRONICO: daefserviciopenitenciaritdf@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPU N° 367, AREA DAEF		
	Vigencia del Contrato:	SEGUN DECRETO N° 674/11		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	A CARGO DEL ADJUDICATARIO		

  
Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES  
Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur